

**INTEGRACIÓN DE INVERSIONES FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES**
(En lempiras)

Nombre de la Entidad _____

Mes Reportado _____

21/
Tipo de Cambio1 _____

Tipo de Cambio2 _____

1/ Nombre del Emisor	2/ Tipología de Inversión según Reglamento de Inversiones	3/ Grupo Económico	4/ Tipo de Instrumento	5/ No. de Instrumento	6/ Agencia Calificadora	7/ Calificación de la Emisión	8/ Fecha Última Calificación	9/ Valor Nominal	10/ Deterioro de Inversión	11/ Prima o (Descuento)	12/ MONTO INVERTIDO			15/ Tasa Nominal	16/ Plazo (Días)	17/ Fecha de Emisión	18/ Fecha de Compra	19/ Fecha de Vencimiento	20/ Rendimiento Obtenido a la Fecha	
											12/ Moneda Nacional	13/ Moneda Extranjera	14/ Total Monto Invertido							
Emisor ...													L. -							
Emisor ...													L. -							
Emisor ...													L. -							
Emisor ...													L. -							
Emisor ...													L. -							
Emisor ...													L. -							
Emisor ...													L. -							
Emisor ...													L. -							
Suma Total de Inversiones											L.	L.	L.							L.

Tasa de Rendimiento Efectiva %
Tasa de Rendimiento Real n-1 %
Tasa de Rendimiento Real n-2 %
Tasa de Rendimiento Real n-3 %
Tasa de Rendimiento Real n-4 %
Tasa de Rendimiento Real n-5 %

Gerente General o Presidente Ejecutivo

Contador General

Auditor Interno

Jefe del Área de Finanzas o Tesorería

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

NOTAS:

- 1/ Consignar el nombre del emisor de títulos valores.
- 2/ Consignar la tipología de inversión por Instrumento según indica el Reglamento de Inversiones:
 - 28-a (Instrumentos de Deuda del Sector Privado Local).
 - 28-b (Valores de deuda emitidos por Instituciones Financieras supervisadas por la Comisión con vencimiento menor o igual a 365 días).
 - 28-c (Certificados de Participación, emitidos por Fondo de Inversión y valores en proceso de titularización).
 - 28-d (Certificados de participación fiduciaria (Fideicomisos), estructurados por entidades financieras autorizadas por la Comisión).
 - 28-e (Acciones comunes o preferentes o bonos convertibles en acciones, de empresas inscritas en bolsas autorizadas).
 - 28-f (Instrumentos de deuda emitidos por el sector privado no financiero).
 - 28-g (Valores garantizados, estructurados por medio de entidades bancarias, destinados a financiar proyectos habitacionales).
 - 28-h (Acciones emitidas por sociedades anónimas de capital privado constituidas y radicadas en el país, o en Instrumentos de deuda subordinada redimible o convertible en acciones).
 - 28-i (Depósitos para manejo de efectivo, sin importar su modalidad y denominación monetaria).
- 3/ Conjunto de dos o más personas, naturales o jurídicas, no relacionadas a un Fondo de Capitalización Individual, que mantienen entre sí relación directa o indirecta de propiedad o gestión ejecutiva.
- 4/ Los Tipos de Instrumento pueden ser:

<ol style="list-style-type: none">1 Certificado de Depósito M/N2 Certificado de Depósito M/E3 Acciones4 Bonos del Gobierno de Honduras M/N5 Bonos del Gobierno de Honduras M/E	<ol style="list-style-type: none">6 Bonos Corporativos M/N7 Bonos Corporativos M/E8 Letras de Banco Central de Honduras9 Fideicomisos10 Otros instrumentos financieros
--	--
- 5/ Consignar el número del Instrumento de la columna "*Tipo de Instrumento*".
- 6/ Consignar el nombre de la sociedad calificadora de riesgos que realizó la calificación del activo financiero o la del emisor.
- 7/ Es la nomenclatura de calificación otorgada a la emisión por parte de la Sociedad Calificadora.
- 8/ Consignar la última fecha de actualización de la calificación de la emisión, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 9/ Es el que se le asigna a un bien o a un título que es proporcionado por un emisor, es decir, que debe estar expuesto de manera explícita en el texto del propio título.
- 10/ Consignar el deterioro que presenta la inversión.
- 11/ Es la suma adicional al valor nominal de los títulos valores que se cobra al enajenarlas.
- 12/ Consignar el monto invertido en Moneda Nacional (L).
- 13/ Consignar el monto invertido en Moneda Extranjera (USD\$, € u otra), es expresado en **Lempiras**.
- 14/ Consignar la suma total del monto invertido, considerando moneda nacional y extranjera, expresado en **Lempiras**.
- 15/ Índice que se expresa en forma de porcentaje y se usa para estimar la rentabilidad de las inversiones.
- 16/ Es la vigencia en días de un título valor.
- 17/ Fecha en que se produce la emisión de un título valor, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 18/ Fecha en que se realiza la compra de un título valor ya existente, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 19/ Fecha en que culmina el periodo de la inversión, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 20/ Consignar el valor acumulado del rendimiento obtenido a la fecha del reporte, es expresado en **Lempiras**.
- 21/ Consignar el factor cambiario equivalente en lempiras a ser utilizado:
Tipo de Cambio1 (Moneda Dólares), **expresado en Lempiras**.
Tipo de Cambio2 (Moneda diferente a Dólares), **expresado en Lempiras**.

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Superintendencia de Pensiones y Valores

INTEGRACIÓN DE INVERSIONES FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
FONDO ADMINISTRADO
(En lempiras)

Nombre de la Entidad _____

Mes Reportado _____

21/
Tipo de Cambio1 _____
Tipo de Cambio2 _____

1/ Nombre del Emisor	2/ Tipología de Inversión según Reglamento de Inversiones	3/ Grupo Económico	4/ Tipo de Instrumento	5/ No. de Instrumento	6/ Agencia Calificadora	7/ Calificación de la Emisión	8/ Fecha Última Calificación	9/ Valor Nominal	10/ Deterioro de Inversión	11/ Prima o (Descuento)	12/ 13/ 14/ MONTO INVERTIDO			15/ Tasa Nominal	16/ Plazo (Días)	17/ Fecha de Emisión	18/ Fecha de Compra	19/ Fecha de Vencimiento	20/ Rendimiento Obtenido a la Fecha
											Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total Monto Invertido						
Cartera de Préstamos Personales	27-e.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A			L. -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Emisor ...													L. -						
Emisor ...													L. -						
Emisor ...													L. -						
Emisor ...													L. -						
Emisor ...													L. -						
Emisor ...													L. -						
Emisor ...													L. -						
Suma Total de Inversiones													L.	L.	L.				L.

Tasa de Rendimiento Efectiva	%
Tasa de Rendimiento Real n-1	%
Tasa de Rendimiento Real n-2	%
Tasa de Rendimiento Real n-3	%
Tasa de Rendimiento Real n-4	%
Tasa de Rendimiento Real n-5	%

Gerente General o Presidente Ejecutivo

Contador General

Auditor Interno

Jefe del Área de Finanzas o Tesorería

NOTAS:

- 1/ Consignar el nombre del emisor de títulos valores.
- 2/ Consignar la tipología de inversión por Instrumento según indica el Reglamento de Inversiones:
 - 28-a (Instrumentos de Deuda del Sector Privado Local).
 - 28-b (Valores de deuda emitidos por Instituciones Financieras supervisadas por la Comisión con vencimiento menor o igual a 365 días).
 - 28-c (Certificados de Participación, emitidos por Fondo de Inversión y valores en proceso de titularización).
 - 28-d (Certificados de participación fiduciaria (Fideicomisos), estructurados por entidades financieras autorizadas por la Comisión).
 - 28-e (Acciones comunes o preferentes o bonos convertibles en acciones, de empresas inscritas en bolsas autorizadas).
 - 28-f (Instrumentos de deuda emitidos por el sector privado no financiero).
 - 28-g (Valores garantizados, estructurados por medio de entidades bancarias, destinados a financiar proyectos habitacionales).
 - 28-h (Acciones emitidas por sociedades anónimas de capital privado constituidas y radicadas en el país, o en Instrumentos de deuda subordinada redimible o convertible en acciones).
 - 28-i (Depósitos para manejo de efectivo, sin importar su modalidad y denominación monetaria).
- 3/ Conjunto de dos o más personas, naturales o jurídicas, no relacionadas a un Fondo de Capitalización Individual, que mantienen entre sí relación directa o indirecta de propiedad o gestión ejecutiva.

- 4/ Los Tipos de Instrumento pueden ser:

<ol style="list-style-type: none">1 Certificado de Depósito M/N2 Certificado de Depósito M/E3 Acciones4 Bonos del Gobierno de Honduras M/N5 Bonos del Gobierno de Honduras M/E	<ol style="list-style-type: none">6 Bonos Corporativos M/N7 Bonos Corporativos M/E8 Letras de Banco Central de Honduras9 Fideicomisos10 Otros instrumentos financieros
--	--
- 5/ Consignar el número del Instrumento de la columna "*Tipo de Instrumento*".
- 6/ Consignar el nombre de la sociedad calificador de riesgos que realizó la calificación del activo financiero o la del emisor.
- 7/ Es la nomenclatura de calificación otorgada a la emisión por parte de la Sociedad Calificadora.
- 8/ Consignar la última fecha de actualización de la calificación de la emisión, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 9/ Es el que se le asigna a un bien o a un título que es proporcionado por un emisor, es decir, que debe estar expuesto de manera explícita en el texto del propio título.
- 10/ Consignar el deterioro que presenta la inversión.
- 11/ Es la suma adicional al valor nominal de los títulos valores que se cobra al enajenarlas.
- 12/ Consignar el monto invertido en Moneda Nacional (L).
- 13/ Consignar el monto invertido en Moneda Extranjera (USD\$, € u otra), es expresado en **Lempiras**.
- 14/ Consignar la suma total del monto invertido, considerando moneda nacional y extranjera, expresado en **Lempiras**.
- 15/ Índice que se expresa en forma de porcentaje y se usa para estimar la rentabilidad de las inversiones.
- 16/ Es la vigencia en días de un título valor.
- 17/ Fecha en que se produce la emisión de un título valor, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 18/ Fecha en que se realiza la compra de un título valor ya existente, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 19/ Fecha en que culmina el periodo de la inversión, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 20/ Consignar el valor acumulado del rendimiento obtenido a la fecha del reporte, es expresado en **Lempiras**.
- 21/ Consignar el factor cambiario equivalente en lempiras a ser utilizado:
 - Tipo de Cambio1** (Moneda Dólares), **expresado en Lempiras**.
 - Tipo de Cambio2** (Moneda diferente a Dólares), **expresado en Lempira**